ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	435314				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA DE MONITOREO PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS - FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Universidad Nacional de Asunción / Facultad de Ciencias Medicas				
FECHA DE APERTURA	10-Noviembre-2023	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	09:51
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	DPTO. DE CONTRATACIONES PUBLICAS - AVDA. MARISCAL LOPEZ ESQ. CORONEL CAZAL (PLANTA BAJA - NHC)				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	ANTONIO ALMIRON				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	REBECA DUARTE				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**00**	**CONSORCIO PARASUR - PROVETEC**	**diego@parasursa.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Rebeca Duarte
Sección Compras Mayores
Dpto. de Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

ANTONIO ALMIRÓN
Encargado
Sección Compras Mayores
Dpto. de Contrataciones Públicas - FCM UNA

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CONSORCIO PARASUR - PROVETEC	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.038.510.707 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 51.957.648 **Vigencia de la Póliza:** De 10/11/2023 a 9/03/2024, 120 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
CONSORCIO PARASUR - PROVETEC	0		NO

Integrantes del consorcio: **00 - CONSORCIO PARASUR - PROVETEC**

RUC	Razón Social	Observación
80015541	PARASUR SA	
80075504	PROVETEC S.R.L	

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:51 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Rebeca Duarte
Sección Compras Mayores
Dpto. de Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

ANTONIO ALMIRÓN
Encargado
Sección Compras Mayores
Dpto. de Contrataciones Públicas - FCM UNA

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA DE MONITOREO PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS" ID Nº 435.314

N° 1

EMPRESA:	Consorcio Pamsur - Provetec
RUC	80015541-6 / 80075504-8
SIPE N° DE CONSTANCIA	–
OFERTA	1.038.510.707
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Garantía de Oferta: en forma de póliza N° 1508007036
	Emitida por la aseguradora: Royal
	Monto: 81.957.648
	Vigencia: 12/4/23 a 8/03/24
CORREO ELECTRÓNICO	diego@pamsur.com.py
HOJAS FOLIADAS	–
REPRESENTANTE	–
C.I. N°	–

Documentos:	
Formulario de Oferta debidamente firmado	Si
Documento que acredita la entidad oferente	Si
Declaración jurada del artículo 40	Si
Garantía de mantenimiento de Oferta	Si

ANTONIO ALMIRON
Encargado
Sección Compras Mayores
Dpto. de Contrataciones Públicas - FCM UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
administracion@med.una.py
Telefax: 021 674.998
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay

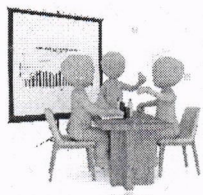

Nota Adm. HC Nº 1092/2023.-

San Lorenzo, 10 de noviembre de 2023.-

Señora
Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas
PRESENTE

Me dirijo a Ud. en relación al **Nota DCP Nº 3131/2023**, en el marco de la **LPN N° 14/2023"ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA DE MONITOREO PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS - FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS" ID 435314** a fin de solicitar la realización de la apertura del mencionado llamado.

Se adjunta Declaración jurada en el marco delo amparado en el Art. 4 de la Resolución 483/2021, en su Art. 4 EXCEPCIÓN.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
10 NOV 2023
Nº: 2865 | Firma:
Hora: 9:25 | Aclaración:
BLANCA MEDINA
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Lic. Neris Aguilar Rojas
Administrador
Hospital de Clínicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
administracion@med.una.py
Telefax: 021 674.998
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay

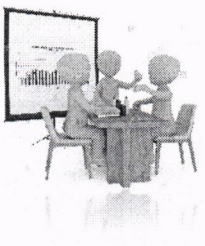

DECLARACION JURADA

LPN N° 14/2023"ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA DE MONITOREO PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS - FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS" ID 435314

Quien suscribe, Administrador del Contrato en el marco delo amparado en el Art. 4 de la Resolución 483/2021, en su Art. 4 EXCEPCIÓN que menciona:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

Se solicita la apertura del llamado, considerando que el equipo será utilizado para resguardar y brindar seguridad a las instalaciones del Hospital Escuela y a los pacientes que acuden a la Institución, por lo que la prórroga de la apertura del llamado afectaría el interés público.

San Lorenzo 10 de Noviembre de 2023

Lic. Neris Aguilar Rojas
Administrador
Hospital de Clínicas